

en favor de veinte y cinco de Octubre último a un
oficio del Ayuntamiento. to. M. de Monroa, p. q. se le di-
ga sobre la conducta política de Jose Mariano Salas.
se vio el informe que sigue. = "M. Ayuntamiento. = El
Pon. Auditor Provincial p. Nexas exactamente el
cometido del presente informe, ha procurado to-
mar los de personas de toda proximidad, y decididos siem-
pre a favor de los Dios. y soberanía del Rey N. S. que
Dios que. y unánimemente se han manifestado que
Jose Mariano Salas, Ministro de Abeyta y herera-
dor, es un sujeto que durante la denominada época
de la llamada Constitución se comportó siempre con
la mejor conducta, acatando a los deberes de sus obli-
gaciones, sin mezclarse jamás en alborotos ni con-
mociones populares, no perteneciendo a ninguna
partida, y siendo de creer con toda certeza, q. el modo con
q. entraba no lo fuere tampoco de los secretos, y aunq.
es verdad que fue Militiano Nacional Voluntario, se
le obligó para serlo, y lo admitió con el fin de au-
guar su subsistencia, siendo bien notorio en conside-
ración de q. dho. abytam. to. fue contra su voluntad, el
aunt. q. supuso a últimos de Octubre del año pp. en
la creación de la Milicia Volunt. por no
haber querido ir de servicio, haciéndole nombrado
para el; de que se deduce q. antes de persuadirle
a su buena reputación el haber sido Militiano, se
favorece, por un hombre que entró contra
su voluntad, que se hubieran sido los efectos en

Conducta política
de Jose Mariano Sa-
las -

